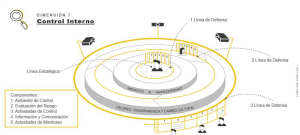


Nombre de la Entidad:	Banco Agrario de Colombia
Periodo Evaluado:	I Semestre 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	98%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Se concluye que el Banco Agrario de Colombia mantiene en funcionamiento y de manera integrada los componentes del Sistema de Control Interno, evidenciándose durante el primer semestre de 2026 una adecuada articulación entre el Ambiente de Control, la Evaluación de Riesgos, las Actividades de Control, la Información y Comunicación y las Actividades de Monitoreo, lo que favorece la gestión de riesgos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno (SCI) del Banco Agrario de Colombia es efectivo para el logro de los objetivos evaluados, considerando que los cinco componentes del modelo: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo, se encuentran presentes, operando de manera articulada y soportando adecuadamente la gestión de riesgos, la ejecución de los controles y la toma de decisiones institucionales. Durante el primer semestre de 2026 se evidenció un fortalecimiento del componente de Evaluación de Riesgos, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100 %, producto de la actualización metodológica y documental asociada a la gestión de riesgos de integridad, permitiendo subsanar las oportunidades de mejora identificadas en la vigencia anterior.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con una institucionalidad sólida y formalmente establecida que soporta la gestión, supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno, facilitando la toma de decisiones frente al control y la gestión de riesgos. Durante el primer semestre de 2026 se evidenció la operación articulada del esquema de Líneas de Defensa definido en la Guía del Sistema Integral de Gestión y Control (SIGYC), en el cual la Línea Estratégica ejerce direccionamiento y supervisión a través de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Dirección; la Primera Línea de Defensa gestiona los riesgos y ejecuta los controles en los procesos; la Segunda Línea de Defensa realiza actividades de monitoreo, seguimiento y supervisión especializada; y la Tercera Línea de Defensa, a cargo de la Oficina de Auditoría Interna, proporciona aseguramiento independiente sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	El componente de Ambiente de Control mantuvo un cumplimiento del 100 % durante el primer semestre de 2026, lo que evidencia que el Banco continúa fortaleciendo los elementos que soportan el Sistema de Control Interno y la cultura de control institucional. Durante la evaluación se verificó que los mecanismos definidos para promover la integridad, la asignación de responsabilidades, la gestión del talento humano y el ejercicio de la supervisión continúan implementándose de manera adecuada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Así mismo, se evidenció que los canales dispuestos para la recepción y gestión de denuncias continúan operando conforme a lo establecido por el Banco, permitiendo la recepción, análisis y atención de posibles situaciones irregulares, así como la protección del denunciante y el tratamiento de los casos por las instancias correspondientes. Frente a las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación del segundo semestre de 2025 para los lineamientos 2.2 y 2.3, se evidenció que estas fueron atendidas mediante la actualización de la Guía ET-PE-GU-008, en la cual se fortaleció la definición de las Líneas de Defensa, incorporando la Línea Estratégica y precisando sus roles y responsabilidades dentro del Sistema de Control Interno. Con ello, se da por subsanada la oportunidad de mejora identificada en la evaluación anterior y se fortalece la articulación entre el direccionamiento estratégico, la gestión y el esquema de control del Banco.	100%	El componente de Ambiente de Control evidenció un fortalecimiento durante el segundo semestre de 2025, pasando de 99 % en el I SEM 2025 a 100 %. Este resultado se fundamenta principalmente en el cumplimiento del lineamiento 1.5 – Análisis sobre la viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna, orientada a reportar situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad. Al respecto, se evidenció que el Banco Agrario implementó una línea de denuncia, de acuerdo con lo establecido en la Política de Código de Ética y Conducta GA-CP-PL-001, la cual dispone de canales formales para la recepción de denuncias (Línea Transparente, correo corporativo y correo externo), así como obligaciones, medidas de protección al denunciante y procedimientos aplicables. Aunque los canales de denuncia funcionan adecuadamente y contribuyen al fortalecimiento del ambiente de control, se observó las denuncias recibidas no configuran riesgos institucionales recurrentes ni patrones que ameriten su incorporación en los mapas de riesgos de la Entidad. Por lo anterior, el Comité de Ética continúa siendo una instancia fundamental para la valoración, protección del denunciante y gestión de casos con posible impacto disciplinario o reputacional. Por otra parte, si bien los controles asociados a los lineamientos 2.2 y 2.3, relacionados con la definición y documentación de las Líneas de Defensa, se encuentran establecidos y en funcionamiento, se identifica la necesidad de fortalecer el esquema de las tres líneas, mediante la inclusión y formalización de la Línea Estratégica en el esquema institucional. Esto permitirá su alineación con el marco normativo del MIPG y la adecuada documentación de los roles y responsabilidades asociados al direccionamiento, la toma de decisiones y la supervisión integral del Sistema de Control Interno por parte de dicha línea.	0%

Evaluación de riesgos	SI	100%	El componente de Evaluación de Riesgos evidenció un fortalecimiento durante el I semestre de 2026, pasando de una calificación del (94 %) obtenida en el II semestre de 2025 a un (100 %). Este resultado se fundamenta en la culminación del proceso de transición de la metodología para la administración de riesgos de corrupción, la cual fue trasladada de la Gerencia de Riesgo Operativo a la Gerencia de SARLAFT y Cumplimiento. Como resultado de este proceso, se actualizó el Procedimiento para la Gestión del Sistema de Administración de Riesgos a la Integridad GA-CP-PR-009 (03JUL2026-V3), incorporando los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos de integridad. Así mismo, se evidenció la publicación del Mapa de Riesgos de Integridad 2026, elaborado bajo la responsabilidad de la Gerencia de SARLAFT y Cumplimiento, conforme a la metodología vigente. Con la actualización de la documentación y la formalización del Mapa de Riesgos de Integridad 2026, se evidenció el cierre de las oportunidades de mejora identificadas en los lineamientos 8.1 y 8.2 durante la evaluación del segundo semestre de 2025, fortaleciendo la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de fraude, corrupción e integridad, y contribuyendo al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.	94%	El componente de Evaluación de riesgos presenta un leve decrecimiento en su calificación (94%) durante el segundo semestre de 2025, frente al 97% obtenido en el primer semestre de ese mismo año. Lo anterior, teniendo en cuenta que la metodología para la administración de riesgos de corrupción fue entregada por parte de la Gerencia de Riesgo Operativo a la Gerencia de SARLAFT y Cumplimiento y conforme a lo validado durante el periodo de análisis, la matriz de riesgos de corrupción que aún se encuentra vigente corresponde a la versión publicada por la Gerencia de Riesgo Operativo en enero de 2025, sin que la misma haya sido actualizada durante este año (2025), lo cual genera una brecha frente a la evaluación y monitoreo de los riesgos, afectando la calificación obtenida para los lineamientos 8.1 y 8.2 relacionados con la evaluación de Riesgos de Fraude y Corrupción. Al respecto, si bien la Gerencia de SARLAFT y Cumplimiento generó una nueva Matriz de Riesgos, alineada a la nueva metodología implementada, la misma se encuentra al corte de esta evaluación publicada en la página web del Banco para comentarios de la ciudadanía desde el pasado 9 de enero de 2026, razón por la cual la versión entregada por la Gerencia de Riesgo Operativo en abril de 2025 se mantendrá vigente hasta que se emita la nueva versión.	6%
Actividades de control	SI	88%	El componente de Actividades de Control presenta un decrecimiento en su calificación (88%) durante el I semestre de 2026, frente al 100% alcanzado en el segundo semestre de 2025. Lo anterior obedece a la identificación de oportunidades de mejora en los lineamientos 11.2 y 12.1, relacionadas con el fortalecimiento de los controles asociados a la supervisión de contratos y a la actualización de la documentación institucional. Si bien se evidenció que el Banco cuenta con controles, procedimientos y mecanismos formalmente establecidos para la gestión de proveedores, la administración de riesgos, la ejecución de controles y el seguimiento de las actividades operativas, persisten oportunidades para robustecer la documentación de la supervisión contractual, asegurando una mayor trazabilidad y evidencia sobre las verificaciones realizadas. De igual forma, se identificaron debilidades en la efectividad de los controles definidos para garantizar la actualización oportuna de la documentación normativa, evidenciándose documentos con desactualización de hasta más de 3 años y sin evidencia suficiente de la operación de los mecanismos de alertamiento establecidos. No obstante, los demás lineamientos evaluados evidenciaron cumplimiento y una adecuada articulación entre las líneas de defensa, permitiendo concluir que el componente continúa operando de manera efectiva; sin embargo, se requiere implementar las acciones de mejora identificadas para fortalecer la sostenibilidad y efectividad de las actividades de control institucionales.	100%	El componente de Actividades de Control evidencia una mejora frente a la evaluación del primer semestre de 2025, al pasar de un 96 % a un 100 % de cumplimiento en el segundo semestre de 2025. Este avance se sustenta en la subsanación del numeral 10.2, el cual había sido calificado previamente como "Deficiencia de control (diseño y ejecución)", debido a la ausencia de lineamientos documentados para la gestión de contingencias asociadas a la falta de segregación de funciones, especialmente en las regionales. Para el segundo semestre de 2025, se evidenció la formalización de controles alternos mediante la expedición de la Guía Protocolo de Actuación y Atención de Eventos – Red de Oficinas (Riesgo Operativo) GA-GR-GU-023 (16JUL2025 – V3), así como la aplicación efectiva de mecanismos de reasignación temporal de responsabilidades, lo cual permitió mitigar los riesgos operativos identificados en evaluaciones anteriores. En consecuencia, el numeral 10.2 fue reclasificado a "Mantenimiento del control", alcanzándose el cumplimiento total del componente evaluado.	-13%
Información y comunicación	SI	100%	El componente de Información y Comunicación mantuvo un cumplimiento del 100 % durante el primer semestre de 2026, evidenciando que el Banco continúa fortaleciendo los mecanismos para la gestión y comunicación de la información requerida para el desarrollo de sus procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante la evaluación se verificó la aplicación de políticas, procedimientos y herramientas que apoyan la administración de la información, la comunicación interna y externa, así como el seguimiento a los diferentes canales dispuestos para la interacción con los grupos de valor. Así mismo, se evidenció que el Banco cuenta con mecanismos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación y analizar la información obtenida a través de estos, permitiendo identificar oportunidades de mejora y fortalecer las estrategias de comunicación institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la toma de decisiones y el Sistema de Control Interno.	100%	El componente de Información y Comunicación alcanzó una calificación del 100 %, resultado que refleja el adecuado cumplimiento de todos los lineamientos evaluados y la existencia de políticas, directrices y mecanismos institucionales que garantizan la consecución, captura, procesamiento y difusión de información de manera oportuna, confiable y pertinente. Durante el periodo evaluado, se evidenció que el Banco Agrario comunica de forma clara y eficaz los resultados de su gestión, los avances en materia administrativa, asegurando que los mensajes de la Alta Dirección lleguen de manera consistente a todos los funcionarios. De igual forma, se constató que la información generada por los procesos es accesible, relevante y ajustada a las necesidades de los distintos grupos de valor e interés, facilitando la toma de decisiones informadas y promoviendo la transparencia institucional. Los mecanismos de comunicación interna y externa, así como las orientaciones impartidas a los servidores respecto de su rol dentro del SCI, se encuentran implementados, socializados y funcionando conforme a los estándares establecidos. En conjunto, estos elementos demuestran que el Banco cuenta con un sistema de información y comunicación robusto, articulado y plenamente alineado con los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), razones que sustentan la obtención de la calificación.	0%
Monitoreo	SI	100%	El componente de Monitoreo permanece con una calificación del 100 % durante el I semestre de 2026, evidenciando la efectividad de los mecanismos implementados por el Banco para evaluar de manera continua e independiente el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Los resultados obtenidos reflejan una adecuada articulación entre las líneas de defensa, donde la segunda línea desarrolla actividades permanentes de monitoreo sobre riesgos, controles, planes de acción y proveedores críticos, mientras que la tercera línea, a través de la Oficina de Auditoría Interna, ejecuta evaluaciones independientes, verifica la eficacia de los planes de mejoramiento y comunica oportunamente los resultados a la Alta Dirección y a las instancias de gobierno. Asimismo, se evidenció que la Alta Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva analizan los resultados de las evaluaciones internas y externas, realizan seguimiento a las acciones correctivas y utilizan dicha información para la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno. En consecuencia, se concluye que el componente de Monitoreo se encuentra diseñado y operando de manera efectiva, contribuyendo al mejoramiento continuo, la gestión de riesgos y el logro de los objetivos institucionales.	100%	El componente de Actividades de Monitoreo presenta una mejora frente a la evaluación del primer semestre de 2025, al pasar de un 96 % a un 100 % de cumplimiento en el segundo semestre de 2025, como resultado de la subsanación de las brechas identificadas en los numerales 17.4 y 17.5. En relación con el numeral 17.4, se evidenció la actualización del Procedimiento de Gestión de Mejora Continua ET-PM-PR-002 y el Lineamiento Administración de Planes de Mejoramiento Origen Entes de Control Externos ET-PM-LI-002, en donde se incorpora lineamientos explícitos para el seguimiento, control y ajuste de fechas de los planes de acción, particularmente para hallazgos Altos y Graves de fuente OAI, CGR Y SFC, en las instancias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité de Auditoría. Respecto al numeral 17.5, se verificó la actualización del Procedimiento Planeación, Ejecución y Cierre de Trabajos de Aseguramiento de Auditoría Interna SE-AI-PR-004, fortaleciendo la planeación de los trabajos de auditoría mediante la incorporación de los lineamientos del Plan Anual de Auditoría y los criterios de priorización asociados a proveedores críticos, asegurando una evaluación de los procesos tercerizados acorde con su nivel de riesgo. En consecuencia, el componente es calificado en Mantenimiento del control, evidenciando un fortalecimiento efectivo del monitoreo y seguimiento del Sistema de Control Interno.	0%